



### **ACTA 40-2014**

*En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy 29 de septiembre del año dos mil catorce (2014), siendo las 12:03 p.m., el Consejo del Poder Judicial, órgano constitucional, reunido en su Sala de Reuniones, sita en el sexto piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia, con la presencia de su Presidente Mariano Germán Mejía y los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris, Samuel Arias Arzeno, Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, con la asistencia de Edgar Torres Reynoso, Secretario General, CONOCIÓ en reunión ordinaria, sobre los siguientes puntos:*

- 1. Se conoció la participación del Dr. Justiniano Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, Lic. César A. Thomas, Director Presupuestario y Financiero y el Ing. Adolfo Pérez, Director de Tecnologías de la Información, Rosalyn Minaya y Alejandro Calvo, Consultores de Negocios de Softland (Dominium 392812), DECIDIÉNDOSE que la empresa Softland presente un nuevo cronograma para la ejecución de sus obligaciones.*
- 2. Participación del Dr. Justiniano Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, con relación al acuerdo de prestación de servicios arribado entre el Poder Judicial y el Centro Asistencial al Automovilista (CAA), DECIDIÉNDOSE aprobar las propuestas realizada por la Dirección General, a saber:*

*Departamento Judicial del Distrito Nacional:*

- a) Se dispone que permanezcan en funcionamiento solamente 2 salas Especiales de Tránsito en el Distrito Nacional, una que conozca las Medidas de Coerción, y Audiencias Preliminares y la otra conocerá de las Contravenciones y Fondo con el personal que la integra, excluyendo el puesto de Abogado Ayudante, el cual debe ser reubicado en otros tribunales;*
- b) Se dispone de una Sala Especial de Tránsito y su personal para que funcione en el Distrito Nacional como el Centro Asistencial al Automovilista;*
- c) Se dispone de una Sala Especial de Tránsito y de la Oficina de Coordinadora de los Juzgados Especiales de Tránsito del Distrito Nacional, así mismo disponer del personal de estas dependencias para fortalecer y cubrir necesidades de personal en otras Jurisdicciones;*



- d) *Reclasificar 3 Plazas de Abogado Ayudante de Juzgado de Paz existentes en las Salas Especiales de Tránsito 1, 2 y 3, para que sean denominadas Abogado Ayudante de Primera Instancia y remitir estos casos para cubrir vacantes o necesidades de personal en los diferentes Tribunales de Primera Instancia, con un costo menor por reclasificación, proponemos que en caso de ser asignados a tribunales que cuentan con plazas vacantes de Abogado Ayudante, las mismas sean eliminadas para que se produzca el efecto de ahorro en la nómina que planteamos en la presente propuesta;*

*Para el Departamento Judicial Santo Domingo:*

- a) *Se dispone de una Sala Especial de Tránsito del Distrito Nacional y Trasladar a este personal para que funcione como el Centro Asistencial al Automovilista en Santo Domingo, y habilitar a esos fines el Juzgado Especial de Tránsito de Santo Domingo;*

*Para el Departamento Judicial Santiago:*

- a) *Se dispone que permanezcan en funcionamiento sólo 2 salas Especiales de Tránsito en Santiago, una que conozca las Medidas de Coerción, y Audiencias Preliminares y la otra conocerá de las Contravenciones y Fondo; y*
- b) *Se traslada una Sala Especial de Tránsito y su personal para que funcione como Centro Asistencial al Automovilista en Santiago.*

*Dichos cambios generarán un ahorro a la institución de RD\$121,447.38 mensuales y RD\$5,354,879.99 por redistribución de las plazas en las áreas que serán inactivas.*

3. *Acuerdo De Cooperación Interinstitucional Entre La Escuela Nacional De La Judicatura (ENJ) y Universidad De Jaen, España, DECIDIÉNDOSE autorizar al presidente para firmar este acuerdo.*
4. *Se conoció la participación del Magistrado Manuel del Socorro Pérez García, Juez Presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo*
5. *Comunicación de fecha 18 de septiembre de 2014, suscrita por la Licda. Nicole Contreras, Analista I de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras, solicitando autorización para tomar los 9 días que le restan*



*de sus vacaciones después del 15 de diciembre, para viajar a los Estados Unidos de Norteamérica a visitar a su esposo (Dominium 394726), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*

6. *Oficio CG-2014-019 de fecha 18 de septiembre de 2014, suscrita por la Licda. Erika Quezada, Coordinadora General Ejecutiva de la Jurisdicción Inmobiliaria, remitiendo una solicitud de disfrute de vacaciones después del 15 de diciembre de 2014, de los señores Alpha Sánchez, Erika Rojas y Alba García Ruiz, quienes se desempeñan como Técnicos Revisores II de la Unidad de Revisión de la Jurisdicción Inmobiliaria (Dominium 394446), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
7. *Oficio DGT 283-2014 de fecha 26 de septiembre de 2014, suscrito por la Dra. Sigem Arbaje Sido, Encargada de la División Legal, solicitando autorización para realizar la compra a los señores Andrés Antonio Decamps Taveras y Arelis Colón Matos, de una porción de 549.51 mts<sup>2</sup> de la parcela 1465 del Distrito Catastral #8, ubicado en la calle Apagón esquina Moisés Ramírez en la calle Ramón Matías Mella esq. Restauración, a un costo de RD\$100,000.00, pagadero con RD\$50,000.00 al momento de la firma del contrato de compra y venta y los RD\$50,000.00 restantes a los 60 días luego de la firma del contrato. Este solar será el destinado para la compra del Juzgado de Paz de Las Yayas (Dominium 395205), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
8. *Oficio CDC 2070/2014 de fecha 23 de septiembre de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión no favorable con relación a la solicitud de ayuda económica para maestría realizada por el Magistrado Nicio Antonio Medina Figuereo, Juez del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Barahona, en virtud a que el presupuesto asignado para tales fines ya está agotado (Dominium 394195), DECIDIÉNDOSE colocar en la lista para ser atendida cuando exista la debida provisión de fondos.*
9. *Oficio CDC 2005/2014 de fecha 11 de septiembre de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, solicitando dejar sin efecto la solicitud de designación del Sr. Juan Tomás Hernández como Director Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Este (Dominium 380416), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
10. *Oficio CG -109 de fecha 17 de septiembre de 2014, suscrito por el Licdo. Arsenio Reyes Rodríguez, Contralor General Interino, solicitando la inclusión en el seguro médico, ya que no cuenta con el mismo debido a que*



se encuentra como interino (Dominium 394088), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.

11. Comunicación de fecha 25 de septiembre de 2014, suscrita por el Sr. Juan Pérez Roa, Secretario General del Colegio de Abogados Seccional San Juan de la Maguana, solicitando copia del expediente en contra del magistrado Juan Francisco Sierra Medina versus Nicolás Familia de los Santos (Dominium 358949), DECIDIÉNDOSE rechazar la solicitud, debido a que el expediente está en manos de la Procuraduría General de la República.
12. Oficio DGT 279 de fecha 23 de septiembre de 2014, suscrito por la Dra. Miriam Fernández de Girat, Directora General Técnica, solicitando la inclusión de una carta modelo de solicitud de Devolución de Valores para uso de los jueces en el Manual de Procedimientos Administrativo para la recepción, custodia y devolución de los valores depositados por concepto de garantía requerida para la participación en los procedimientos de Venta en Públicas Subastas y pujas ulterior (Dominium 395143), DECIDIÉNDOSE remitir al Dr. Justiniano Montero Montero, a los fines de que emita su opinión al respecto.
13. Oficio DRP 836/2014 de fecha 19 de septiembre de 2014, suscrito por la Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Encargada Interina de Registro de Personal, remitiendo la recomendación de la Comisión Disciplinaria Administrativa de destituir al Sr. Rafael Reynoso, Auxiliar de Recepción y Entrega del Registro de Títulos de Santiago, por realizar visitas a oficinas de abogados para la agilización de expedientes a cambio de dinero (Dominium 374548), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
14. Oficio CDC 2063/2014 de fecha 21 de agosto de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo una comunicación suscrita por la Sra. Awilda Yanet del Jesús Ortiz, en la cual solicita que sea reconsiderada su desvinculación de sus funciones como Secretaria Auxiliar III del Departamento Técnico de Mensuras. El Dr. Montero recomienda mantener la decisión (Dominium 393096), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación de mantener la decisión adoptada por el Consejo.
15. Oficio DRP 839/2014 de fecha 22 de septiembre de 2014, suscrito por la Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Encargada Interina de Registro de Personal, remitiendo la recomendación de la Comisión Disciplinaria Administrativa de destituir al Sr. Francis A. Subero Cordero, Inspector de la Dirección de Nacional de Mensuras Catastrales, por sostener relaciones comerciales con la Agrimensora Elizabeth Polanco Mateo, quien es usuaria (Dominium 380096), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.



16. *Oficio CDC 2075/2014 de fecha 23 de septiembre de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión favorable con relación a la solicitud que hiciera la División de Estudios de Recursos Humanos, de rectificar el oficio SGCPJ 2454-2014 de ubicación de personal en la sección de Mayordomía, que dice que la ubicación de la Conserje María Matos Castillo es el Departamento Administrativo de los Tribunales de Familia cuando lo correcto es Departamento Administrativo de Jurisdicción Civil de Santo Domingo (Dom. 394518), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
17. *Oficio DGT 281 de fecha 25 de septiembre de 2014, suscrito por la Dra. Sigem Arbaje, Encargada de la División Legal de la Dirección General Técnica, solicitando rectificar el acta donde se aprueba el pago: del "salario mensual" a favor de los señores Juan Manuel Guerrero y Manuel U. Bonelly, ya que lo correcto es que diga: "pago de los Honorarios Profesionales" (Dominium 395086 y 379885), DECIDIÉNDOSE rectificar el Acta 22/2014 de fecha 02 de junio de 2014, sobre la contratación de los señores Juan Manuel Guerrero de Jesús, como Asesor Legal litigio y consulta en materia Civil y Administrativa, con un salario mensual de RD\$100,000.00; y de Manuel Ulises Bonnelly Vega, como Asesor Legal litigio en materia Penal, con un salario mensual de RD\$50,000.00., cuando lo correcto es que diga: con un pago "por concepto por Servicios Contratados como Abogados Externos".*
18. *Oficio 54037 de fecha 11 de septiembre de 2014, suscrito por el magistrado Joel Reyes Rodríguez, Juez de la Instrucción del Distrito Judicial de Valverde, solicitando que sea designado el juez que realiza los interrogatorios en el Distrito Judicial de Santiago para que realice los interrogatorios correspondientes a la Jurisdicción de Valverde (Dom. 394453), DECIDIÉNDOSE conocer con el siguiente punto de manera conjunta.*
19. *Oficio 54737 de fecha 17 de septiembre de 2014, suscrito por la magistrada Francisca G. García de Fadul, Juez Presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santiago, remitiendo una comunicación suscrita por el magistrado Joel Reyes Rodríguez, Juez de la Instrucción del Distrito Judicial de Valverde, solicitando que sea designado el juez que realiza los interrogatorios en el Distrito Judicial de Santiago para la realización de los interrogatorios correspondientes a la Jurisdicción de Valverde e informando que para tales fines ser designada la magistrada Yisell de la Cruz, quien actualmente está designada para el Distrito Judicial de Santiago, y así la referida magistrada de la Cruz, realizaría los interrogatorios en ambos*



*Distrito Judiciales, lo que generaría menos costo al Consejo del Poder Judicial (Dominium 394675), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*

20. *Se conoció el oficio CSAA/CPJ 0103-14 de fecha 22 de septiembre de 2014, suscrito por el Consejero Samuel Arias Arzeno, remitiendo un informe estadístico del Plan de Descongestionamiento de Expedientes en el Distrito Judicial de La Altagracia durante el período 15 de marzo al 31 de agosto de 2014 fecha 16 de septiembre de 2014 (Dominium 394819).*
21. *Oficio CPSRSA núm. 454/2014, de fecha 19 de septiembre de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, de dejar sin efecto la designación del Sr. Manuel Peláez como Operador GIS I ya que aceptó la posición de Vectorizador y se encuentra laborando desde el 8 de septiembre de 2014 (Dominium 391386), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
22. *Oficio CPSRSA núm. 455/2014, de fecha 19 de septiembre de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la División de Reclutamiento y Selección de Personal, de ingreso de los Alguaciles Ordinarios de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santo Domingo, adscritos a la Unidad de Citaciones, Notificaciones y Comunicaciones del Despacho Penal de Santo Domingo, a saber: (Dominium 393865), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación, a saber:*
  - ✓ *Saturnina Franco García*
  - ✓ *Ángel Manuel Cruz Reyes*
23. *Oficio CPSRSA núm. 456/2014, de fecha 19 de septiembre de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, de cambiar el estatus de la Sra. Marleny Ventura, Oficinista de la Unidad de Citaciones del Despacho Penal de Mao Valverde, quien, por error, no fue incluida en la relación de empleados de la estructura definitiva de dicho departamento. El cambio de estatus propuesto implica pasarla de interina a fija en la posición que ocupa de Oficinista en la Unidad de Citaciones del Despacho Penal de Mao, Valverde. Dicho movimiento no impacta en la nómina de la institución (Dominium 390107), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*



24. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA INTIMIDAD DEL SOLICITANTE.*
25. *Oficio CPOJ 299/2014, de fecha 11 de septiembre de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando el archivo de la denuncia formulada por el Lic. Víctor Manuel Pérez contra el Sr. Ramón Ant. Conde Cabrera, Alguacil de Estrado de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de María Trinidad Sánchez, en razón de que las impugnaciones de la referida denuncia no han sido demostradas con pruebas irrefutables que permitan sostener una falta en el ejercicio de sus funciones (Dominum 376989), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
26. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA.*
27. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA.*
28. *Oficio CPOJ 302/2014, de fecha 11 de septiembre de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando acoger la opinión no favorable de la Dirección de Oficiales de la Justicia, sobre la solicitud de reingreso del señor Moisés Rodríguez Pérez, quien fue cancelado en el año 2006, por recomendación del Dr. Pablo Garrido Medina, como consecuencia de informe de incumplimiento en los trabajos asignados al Centro de Citaciones Judiciales del Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
29. *Oficio CPOJ 303/2014, de fecha 11 de septiembre de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando acoger la opinión favorable emitida por la División de Oficiales de la Justicia, de trasladar a la ministerial Isaury Mieses Fortuna, Alguacil Ordinario de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo, en consecuencia se favorece el traslado de dicha ministerial a la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Cristóbal, por ser la plaza que está disponible actualmente, lo cual fue consensuado con la ministerial, DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*



30. *Oficio CPOJ 304/2014, de fecha 11 de septiembre de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando acoger la opinión no favorable de la División de Oficiales de la Justicia, relativa a la solicitud de ascenso del ministerial Sandy Ramón Tejada Veras, Alguacil Ordinario de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo, en razón de que según comunicación de la Supervisora de la Unidad de Citaciones y Notificaciones de la Secretaria General de la Jurisdicción Penal de Santo Domingo, entiende que estaba “inactivo”, ya que no asiste a la unidad; que ha mostrado una actitud irresponsable, ya que la última vez que se supo de él, llevó un certificado médico a raíz de un accidente, pero que posteriormente se intentó localizar y no fue posible, por lo que no es merecedor del ascenso solicitado, DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
31. *Oficio CPOJ 305/2014, de fecha 11 de septiembre de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando el archivo de la denuncia interpuesta por el Lic. Anderson Jael Cuevas Mella, Juez Suplente del Juzgado de Paz de la Tercera Circunscripción de Santiago, contra el señor Luís Alfredo De la Rosa Espinal, Alguacil Ordinario de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santiago, en razón de que presumimos que las imputaciones realizadas, podrían constituir un error, ya que el ministerial de que se trata realizó la notificación solicitada, DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
32. *Oficio CPOJ 306/2014, de fecha 11 de septiembre de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando acoger la opinión no favorable de la División de Oficiales de la Justicia, a la solicitud de ascenso del ministerial Oscar Alfredo Guzmán Cabrera, Alguacil Ordinario del Segundo Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional a la Suprema Corte de Justicia, en razón de que en su expediente reposan 3 amonestaciones y varias investigaciones disciplinarias, en las cuales se le imputan faltas en el ejercicio de sus funciones. En tal sentido, se entiende que no es merecedor del ascenso solicitado, DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
33. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA.*
34. *Oficio CPOJ 308/2014, de fecha 11 de septiembre de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno,*





*Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando que se acoja parcialmente la conclusión del informe de investigación realizado a raíz de la denuncia interpuesta por la Mag. Berenice A. Núñez Sánchez, Jueza de la Sala Penal del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de Santo Domingo, contra el señor Edward Benzán Ventura, Alguacil Ordinario de ese tribunal, en consecuencia, recomendamos el archivo de la misma, en lo que respecta al ministerial, debido a que éste no cometió faltas en sus funciones; y acoger la opinión de adición de dos (2) plazas de alguacil ordinario para dar servicio al referido tribunal, porque sólo hay uno (1) y se evidencia que no es suficiente para suplir las necesidades del tribunal, DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*

35. *Oficio CPOJ 309/2014, de fecha 11 de septiembre de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando el archivo de la denuncia incoada por el Coronel Dr. Bernardo Ant. Jiménez Furcal, contra el ministerial Jorge Luís Ayala Cruz, Alguacil Ordinario del Tercer Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en razón del contenido del informe de investigación realizado, determinamos que dicho ministerial no cometió faltas, pues aunque el acto carecía de la mención de quien lo recibió, fue subsanado con la declaración del denunciante que confirmó que el acto fue entregado en su personal, DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
36. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA.*
37. *Oficio CPOJ 311/2014, de fecha 11 de septiembre de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando el archivo de la denuncia interpuesta por el Lic. Hendrick Edwing Vialet Núñez, contra el ministerial Misael King Mercedes, Alguacil Ordinario de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo, en razón a que según informe realizado, se determinó que dicho ministerial no cometió faltas sancionables disciplinariamente, DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
38. *Oficio CPOJ 312/2014, de fecha 11 de septiembre de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando remitir a la Comisión Disciplinara Administrativa, al ministerial Carlos Manuel Eusebio Rondón, Alguacil Ordinario de la Primera Sala del Juzgado de Paz Especial de Tránsito de San Pedro de Macorís, en ocasión a que en el*



*informe de investigación realizado, a raíz de la denuncia del Dr. César Augusto Frías Peguero, se presume que dicho ministerial cometió faltas que contravienen con los principios de Prudencia y Legalidad, debido a que permitió que suban un vehículo a la grúa, sin antes haber convenido con el deudor y proceder a embargar sin que el mismo sea de propiedad del requerido, DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*

39. *Oficio CPOJ 313/2014, de fecha 11 de septiembre de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando la suspensión del ministerial Román De Jesús Odaliano Vélez Colón, Alguacil Ordinario de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santiago, en razón a que según informe de investigación realizado, a raíz de la denuncia del Lic. Román Álvarez, se determinó que dicho ministerial es parte de un expediente penal, por lo que está subjúdice, y según disposiciones del artículo 7 de la Ley 821 Sobre Organización Judicial, debe ser suspendido en funciones hasta que el caso sea resuelto de forma definitiva, DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
40. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA.*
41. *Oficio CPOJ 315/2014, de fecha 11 de septiembre de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando el archivo de la denuncia los Sres. Raúl Ant. Hernández Sánchez y Johanny Genao Sánchez, representados por el Lic. Edwy Gilberto Cruz Gomez, contra el ministerial Ramón Eduberto De la Cruz de la Rosa, Alguacil Ordinario de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, en razón de que según informe de investigación realizado, se determinó que las imputaciones contra dicho ministerial no han sido demostradas con pruebas irrefutables que permitan sostener una falta en el ejercicio de su ministerio, DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
42. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA.*
43. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA.*
44. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA INTIMIDAD DE LA SOLICITANTE.*



45. Oficio 50701 de fecha 1ero. de septiembre de 2014, suscrita por la magistrada Delfina Amparo de León Salazar, remitiendo una comunicación suscrita por el magistrado Diomedes Y Villalona, Juez del Tribunal Superior Administrativo, solicitando la asignación de viáticos a favor del Sargento de la Policía Nacional Martín Bernabé Vizcaíno, quien será designado como seguridad del referido magistrado, **DECIDIÉNDOSE** colocar en lista de espera, para ser atendida cuando tengamos la debida provisión de fondos.
46. Se sobresee el caso de Esmirna Jiménez Álvarez, para buscar el expediente.

---

*Mariano Germán Mejía*

---

*Dulce María Rodríguez de Goris*

---

*Samuel Arias Arzeno*

---

*Francisco Arias Valera*

---

*Elías Santini Perera*

---

*Edgar Torres Reynoso*  
*Secretario General*